

REBLONE SOLUCIONES SL
CL SEGUNDO MATA 6 1 4C
28224 - POZUELO DE ALARCON
MADRID

OLGA MARIA MARTIN AGUSTIN
DNI 16550643-G
MADRID

Madrid a 05 de mayo de 2023

Por medio de la presente, le comunicamos que con fecha 05 de mayo de 2023, causará baja en esta empresa por despido debido a que su perfil profesional no se ajusta a las necesidades requeridas por la empresa.

De igual forma, se le pone a su disposición inmediata la liquidación correspondiente al tiempo trabajado en esta empresa.



Leído y conforme
Recibí el original
EL TRABAJADOR


Reblone Soluciones S.L.
DNI 16550643-G

LA EMPRESA

FINIQUITO

Empresa : REBLONE SOLUCIONES SL
Domicilio : CL SEGUNDO MATA 6 1 4C
C.I.F./N.I.F.: B86109659

Dº/a OLGA MARIA MARIN AGUSTIN con N.I.F. 16550643G dado/a de alta en esta empresa con fecha 30/01/2023, causa baja en la misma con fecha 05/05/2023 en la que queda rescindido su contrato por el motivo de DESPIDO DISCIPLANRIO, y declara percibir en éste momento la cantidad de 910,19 por todos los conceptos que se detallan a continuación :

DEVENGOS

SALARIO BASE	180,37
MEJORA ABSORBIBLE	11,79
P.P. VACACIONES	355,56
INDEM. POR DESPIDO	395,18
P.P. PAGA EXTRA	30,06
TOTAL DEVENGADO	972,96

DESCUENTOS

Aportaciones a la S.S.	62,77
TOTAL DESCUENTOS	62,77

IMPORTE LIQUIDO (DEVENGOS - DESCUENTOS) : 910,19 Euros

Con el percibo de dicha cantidad declara hallarse completamente saldado y finiquitado por todos y cuantos devengos salariales le pudieran corresponder por razón de trabajo por cuenta de la mencionada empresa (salarios, complementos, atrasos, diferencias, pagas extras, indemnizaciones, compensaciones, vacaciones, horas extras, suplidios, extrasalariales y cualquier otro concepto retributivo), no teniendo mas que pedir ni reclamar por concepto salarial alguno, hasta el día de la fecha que causó baja de la misma, quedando totalmente rescindidas sus relaciones laborales que lo unían con la empresa. Renunciando expresamente a cualquier tipo de reclamación derivada de la relación laboral.

Igualmente, declaro que toda la documentación, ficheros y archivos informáticos que se encuentran en mi puesto de trabajo y en el equipo informático puesto a mi disposición por la compañía, son propiedad de la misma, pudiendo disponer libremente de los mismos.

Se pone en conocimiento el derecho que le asiste a solicitar la presencia de un representante legal de los trabajadores en el acto de la firma del recibo de finiquito.

Lo que se firma en POZUELO DE ALARCÓN, a 5 de mayo de 2023

Firma y sello Empresa

Reblone Soluciones SL
C.I.F. B86109659

Firma del trabajador/a

Representante Trabajadores

Empresa : REBLONE SOLUCIONES SL

Domicilio : CL SEGUNDO MATA, 6 14C

C.P.: 28224 POZUELO DE ALARCÓN

C.I.F. : B86109659

Cta. cotización S.S. : 28-1900762-41

Nombre : MARIN AGUSTIN, OLGA MARIA

N.I.F. o Pasap. : 16550643G

Nº Afiliación S.S. : 28-10186044-14

Cat. Profesional : AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Grupo : 7 Fecha Antigüedad : 30/01/2023

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y DE RETENCIÓN DEL I.R.P.F.

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGUROIDAD SOCIAL Y DE RETENCIÓN		Base	Tipo	Aportación Empresarial
1. Contingencias comunes				
Importe remuneración mensual	942,90			
Importe prorrata pagas extraordinarias	30,06			
	TOTAL (+ MEI)	972,96	24,10 %	234,48
	AT y EP		1,70 %	16,52
2. Contingencias profesionales	Desempleo	972,96	5,50 %	53,49
y conceptos de recaudación conjunta	Formación Profesional		0,60 %	5,82
	Fondo de Garantía Salarial		0,20 %	1,95
3. Cotización adicional horas extraordinarias				
4. Base sujeta a retención del I.R.P.F.	972,96			
5. Coste total mensual (TOTAL DEVENGADO+SEG.SOC. EMPRESA)	1.285,22			